

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/013/2020/SC

“SERVICIO TÉCNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **10 de marzo del 2020**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, un representante de la contraloría del estado, así como un integrante del Comité de Adquisiciones, fallo de la licitación pública local LPL/013/2020/SC “SERVICIO TÉCNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **06 de febrero del 2020**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	06 DE FEBRERO DEL 2020
JUNTA ACLARATORIA	10 DE FEBRERO DEL 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	11 DE FEBRERO DEL 2020
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	28 DE FEBRERO DEL 2020

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **2 (DOS)** licitantes siendo los siguientes:
 1. **Julieta Fernández Hernández**
 2. **Jorge Fernández García**
4. Que en la etapa técnica **NO ACREDITO NINGUN LICITANTE** según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, toda vez que no cumplieron con los documentos y requisitos señalados.

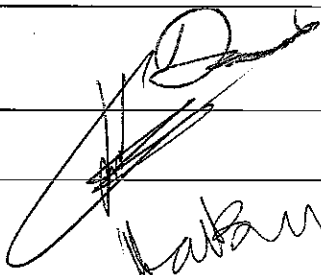
PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que ningún licitante cumplió con los requisitos técnicos señalados en las bases se declara la presente licitación como desierta.

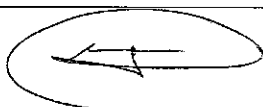
SEGUNDA.-Se deberá convocar a una segunda vuelta de la presente licitación.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.
Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Por el Instituto Cultural Cabañas

Nombre	Firma
Lic. Denisse González Gazcón Directora administrativa y titular de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Laura Georgina Bordes Muller Representante del área requiriente	

Por la Contraloría del Estado

Nombre	Firma
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día **10 de marzo del 2020**, relativa la licitación pública local LPL-013/2020 "SERVICIO TÉCNICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".